

HABILITACIÓN DE VIGILADORES PRIVADO-AÑO 2025.

1-EMISIÓN DE CREDENCIAL POR PRIMERA VEZ.

VIGILADOR GENERAL (CREDENCIAL COLOR AZUL) .



- Nota de presentación (emitida por la empresa contratante).
- Fotocopia del DNI (1º y 2º hoja).
- Certificado de antecedentes penales (validez 3 meses).
- Códigos 129(Legajo)-349(Emisión)-Bolsa de Comercio-Banco Nación//Supervielle.
- Certificado de aptitud psicofísica (validez cinco (5) años, en los casos de mayores de 55 años es anual).
- Certificado de residencia emitido por el registro Civil o vía web.
- Original y Fotocopia del curso aprobado de la Capacitación Básica (VALIDEZ 5 AÑOS).
- Constancia de toma de muestra de ADN (cuerpo médico forense-Domicilio Calle Belgrano Y Virgen Carmen de Cuyo de Ciudad.).
- Foto con formato JPG con camisa blanca y corbata negra, fondo blanco.

VIGILADOR PORTERO (PROXIMAMENTE: INTERNA) (CREDENCIAL COLOR AMARRILLA).



A los requisitos de primera vez AGREGAR:

- Contrato laboral del consorcio o entidad para quien presta servicio.
- Fotocopia del bono de sueldo. (Último).

VIGILADOR BOMBERO (CREDENCIAL COLOR ROJO) .



A los requisitos de primera vez AGREGAR:

-Fotocopia del curso de especialización aprobado de Vigilador bombero o equivalente, según lo establecido en la Resolución N° 18/20.

VIGILADOR DE DIVERSIÓN NOCTURNA (CREDENCIAL COLOR NEGRA) .



A los requisitos de primera vez AGREGAR:

- ARCA (EX AFIP) (último pago y formulario de inscripción) o bono de sueldo O NOTA DE EMPRESA/ BOLICHE .
- Fotocopia del curso de especialización aprobado "operadores en diversión nocturna".

VIGILADOR DE EVENTO DEPORTIVO. (CREDENCIAL COLOR VERDE) .



A los requisitos de primera vez AGREGAR:

- Fotocopia del curso de especialización aprobado "operadores en eventos deportivos"

OPERADORES DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA DE INSTALACIONES DE SISTEMAS DE ALARMAS, SISTEMAS DE MONITOREOS, SISTEMAS DE VIGILANCIA Y GEOLOCALIZACIÓN (CREDENCIAL COLOR ROSADA) .



A los requisitos de primera vez AGREGAR:

- Original y Fotocopia del curso "Operadores de empresas de seguridad privada de instalaciones de sistemas de alarmas, sistemas de monitoreo, sistemas de vigilancia y geo localización" aprobado.

2-RENOVACIÓN DE CREDENCIAL

Nota de empresa vigente (indefectiblemente)

- Fotocopia del DNI.
- Códigos 349.
- Certificado de antecedentes penales (VIGENCIA 3 MESES de la fecha de emisión).
SUJETO A REVISIÓN: conforme a la documentación cargada en el legajo del Vigilador.
- Capacitación básica; debe ser actualizada cada cinco (05) años. En el caso de haber cumplido esa vigencia, deberá presentar; Original y Fotocopia del curso "Nivelación y Actualización" aprobado según corresponda de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 17/20.
- Psicofísico (validez 5 años, en los casos de los mayores de 55 años, es anual.)

3-CAMBIO DE EMPRESA

Nota de empresa (indefectiblemente)

- Fotocopia del DNI-Credencial vigente.
- Códigos 349.

4-PARA AGREGAR CATEGORIA (en el caso de tener credencial vigilador general vigente y desea agregar otra credencial categoria; Evento Deportivo , Diversión Nocturna otras...

En caso que el Vigilador ya cuente con credencial vigente de Vigilador general (azul) y quiera obtener la credencial adicional de eventos deportivos y/o Diversión Nocturna, AGREGAR; deberá presentar fotocopia del curso de especialización aprobado "operadores en eventos deportivos "y/o operador en Diversión Nocturna.

- Código 349.
- Certificado de antecedentes penales.
- *SUJETO A REVISIÓN: conforme a la documentación cargada en el legajo del Vigilador.*

IMPORTANTE:

En todos los casos que se solicita "fotocopia" acompañar del original para la autenticación de la misma.

- El Certificado de Antecedentes Penales (CAP) se realiza vía Internet, en: www.nrec.just.gov.ar/turnos/default.astx.
- El Examen Psicofísico se gestiona en cualquier centro de salud, medicina laboral, hospital público y/o privado, o centro de asistencia de cualquier índole, donde sean examinado por médico clínico y un psicólogo o médico psiquiatra, el formulario** que debe descargar de la presente página web del REPRIV.
- La Nota de presentación es individual por parte del requirente o de la empresa de seguridad privada o del consorcio, etc. según corresponda, elevada al Director del REPAR REPRIV, solicitando la inscripción para la obtención de credencial habilitante como Vigilador privado, Vigilador portero, de diversión nocturna, eventos deportivos o Vigilador bombero. En todos los casos indicar los datos personales.
- Bono de sueldo: a nombre del interesado y donde consigne los datos del contratante (local de diversión nocturna o consorcio) para el cual prestará servicios.
- Tener edad mínima de 18 años para su inscripción y habilitación.
- Todos los códigos se deberán comprar en Bolsa de Comercio o Banco Nación//Banco Supervielle.
- Los certificados de aptitud psicofísicos no deben contener tachaduras ni sobre escrituras. Cualquier enmienda sólo puede ser salvada por el facultativo que expide el certificado.
- **Página web: <https://www.mendoza.gov.ar/seguridad/repair-repriv/repriv/>
- Ver en la pestaña de "INTERES" .

